



**REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS  
XXV CONGRESO ARGENTINO DE HEMATOLOGÍA  
SOCIEDAD ARGENTINA DE HEMATOLOGÍA**

1. La **FECHA LÍMITE** de recepción de resúmenes para el Congreso SAH 2021 será el **MARTES 22 DE JUNIO a las 13:00 hs.**
2. Los resúmenes podrán ser enviados exclusivamente a través del link que estará disponible próximamente en el sitio *web* del XXV Congreso Argentino de Hematología: Por razones de índole organizativa, **no existirá la posibilidad de modificar los trabajos luego de su envío.**
3. Los trabajos deben describir una investigación original o un estudio que aporte un progreso en el campo de la Hematología. Deben ser inéditos a la fecha del envío, y no haber sido presentados anteriormente en congresos nacionales o internacionales de Hematología, deben ser series de casos (que deberán contener adecuado análisis estadístico de acuerdo al diseño), en lugar de reportes de casos aislados.
4. Los resúmenes enviados serán evaluados **por al menos dos Jurados en forma ciega.** Por lo tanto en el cuerpo del resumen no deberá figurar el nombre de los autores, la institución donde se ha realizado el estudio u otros datos que sugieran la procedencia del trabajo.
5. **POSTER, COMUNICACIÓN ORAL o TRABAJO PRE-SELECCIONADO A PREMIO:** Los jurados, junto al Comité Científico de la SAH, evaluarán si el resumen será **ACEPTADO** para su presentación como **póster** o **comunicación oral** en sesiones simultáneas. Los mejores resúmenes serán **pre-seleccionados** para participar luego en la elección del mejor trabajo de investigación. Esta decisión se comunicará por correo electrónico al autor que figure como responsable del trabajo. Se seleccionarán los mejores resúmenes para ser publicados en el número de la revista de la SAH, referente al XXV Congreso Argentino de Hematología.
6. **Modalidades de presentación:** en principio la presentación de los posters será en la modalidad de **e-poster (formato electrónico)** que deberá ser enviado a través de la página *web* de la SAH. En el horario fijado para la presentación de e-poster un coordinador se hará cargo de los comentarios y discusión. Para la presentación de **Comunicación oral**, el expositor del trabajo seleccionado dispondrá de 7 minutos para la presentación y 3 minutos para la discusión. Dada la situación actual de público conocimiento esto podría ser modificado.
7. **TRABAJOS PRE-SELECCIONADOS a PREMIO:** El autor responsable de aquéllos trabajos pre-seleccionados deberá enviar una versión extendida del resumen, que será evaluado por un **Jurado de Premios** que se constituirá *ad-hoc* y en ningún caso incluirá a miembros de la Comisión Directiva o Comité Científico. Este Jurado seleccionará los mejores trabajos que serán presentados en forma oral en Sesión Plenaria del Congreso.
8. **SELECCIÓN del MEJOR TRABAJO de INVESTIGACIÓN CLINICA y BÁSICA:** Los autores de los seis mejores trabajos seleccionados por el Jurado, dispondrán de 10 minutos para su presentación y 5 para la discusión durante



la Sesión Plenaria, frente a un **Comité de Expertos** que será designado *ad-hoc* y en ningún caso incluirá a miembros de la Comisión Directiva o Comité Científico.

9. Se otorgarán menciones a los posters y a las presentaciones orales destacadas en cada categoría. Las menciones serán definidas por los coordinadores de cada categoría, pudiendo declararse desiertas en caso que los trabajos no alcancen la calificación requerida.

10. La entrega de premios y menciones será durante el acto de clausura.

11. El autor responsable de cada trabajo deberá estar inscripto obligatoriamente en el Congreso al momento de la presentación del mismo. Si quien presentara el trabajo no fuera el autor responsable, también deberá estar inscripto en el Congreso al momento de la fecha de la presentación.

Las notificaciones de aceptación/rechazo del resumen serán enviadas a la dirección de correo electrónico utilizada al registrarse.

**12. CONFLICTOS DE INTERES, FINANCIACIÓN y/o SOPORTE:** Al momento de la carga del resumen todos los autores del trabajo deberán declarar los conflictos de interés relacionados específicamente con la categoría temática del trabajo. Por otra parte el autor responsable deberá declarar, si hubiera existido, la fuente de financiación/saporte recibida para la realización del trabajo.

13. El contenido del resumen deberá constar de:

**Título:** no incluir el nombre de la institución, que impida la evaluación ciega del trabajo.

**Objetivos:** claros y concisos.

**Material y métodos:** incluir el diseño del estudio, población, metodología y estadística utilizada.

**Resultados:** incluir características de la población estudiada, estadística descriptiva o comparaciones, según diseño.

**Conclusiones:** concretas y que respondan a los objetivos planteados.

El resumen no debe superar los 4000 caracteres, con espacios, incluyendo tablas. No incluir figuras ni imágenes dentro del cuerpo del texto.

Se podrá realizar cambios en el resumen cada vez que se desee. Para enviarlo de manera definitiva para su evaluación se deberá apretar el botón *finalizar*.

14. **Cualquier consulta en relación al presente reglamento comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [ccientifico@sah.org.ar](mailto:ccientifico@sah.org.ar)**